

ENTIDAD 905

**INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR
DE ABLACIÓN E IMPLANTE**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), definida por el Título X de la Ley Nº 24.193 de Trasplantes de Órganos y Tejidos es la de impulsar, regular, fiscalizar y coordinar la actividad de procuración e implante de órganos, tejidos y células en todo el territorio nacional, garantizando calidad, seguridad y transparencia en el marco de las estructuras jurisdiccionales, potenciando una descentralización operativa y de gestión para alcanzar el máximo desarrollo en la actividad en cada provincia, a fin de responder con la mayor equidad a una demanda sanitaria específica.

Las fortalezas del sistema de donación y trasplante argentino logradas a través de años se basan en un sólido marco regulatorio permanentemente actualizado con participación de las Comisiones Asesoras de Especialistas y asesoramiento del Consejo Federal de Salud (COFESA) a través de la Comisión Federal de Trasplante (COFETRA); un sistema nacional de registro e información de todos los procesos incluyendo listas de espera, donantes, asignación de órganos y trasplantes al que concurren todos los actores involucrados en el marco del Sistema Nacional de Información de Procuración y Trasplante (SINTRA); el desarrollo de una organización sanitaria nacional a través de los organismos provinciales de ablación e implante (OPAI), con importante masa crítica de recursos humanos capacitados, que posibilita la creciente generación de donantes de células, órganos y tejidos, la implementación de planes y programas y la fiscalización de procesos.

La implementación de Planes y Programas Nacionales en los últimos años ha permitido el sostenido crecimiento en el número de donantes de órganos, de trasplantes con donantes fallecidos, de donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH) y trasplantes con donantes no emparentados; elevar los estándares de calidad del procesamiento y trazabilidad de tejidos; mejorar la gestión de listas de espera; garantizar el acceso al tratamiento inmunosupresor a los pacientes con cobertura pública exclusiva, fortalecer el posicionamiento regional de Argentina en materia de donación y trasplante; entre los logros destacados.

La continuidad del desarrollo del sistema tras los objetivos de mejora continua en el acceso al trasplante y la calidad de sus resultados, permite identificar las siguientes líneas de acción a impulsar a futuro:

- Contribuir a optimizar la gestión del Abordaje Integral de la Enfermedad Renal Crónica (ERC) y la gestión de pacientes para ingreso a Lista de Espera (LE). A este fin prevé impulsar la articulación con y entre programas nacionales y provinciales de abordaje de ERC; promover la implementación de las Guías Clínicas de ERC en Atención Primaria de la Salud (APS); promover la derivación oportuna de pacientes con ERC al segundo nivel; e implementar el Registro de ERC en el SINTRA.
- Impulsar y asistir al desarrollo y consolidación de las capacidades de los sistemas provinciales de salud, a cuyos fines se prevé consolidar el funcionamiento de las Unidades Provinciales de Gestión de Pacientes y LE; promover la realización de evaluaciones pretrasplante en Hospitales Públicos; promover y asistir al desarrollo de Programas de Trasplante Renal y Córneas; y ampliar y consolidar los Programas de Captación de Donantes de CPH.
- Fortalecer la integración regional y redes regionales del sistema público de donación-trasplante, en el marco del Fondo Solidario de Trasplante. A estos efectos se prevé consolidar el ámbito regional de coordinación y evaluación Comisión Regional de Trasplante (CORETRA); promover y asistir la creación y/o consolidación de Centros de Trasplantes Regionales; promover y asistir la creación y/o consolidación de Bancos Multitejidos Regionales; promover y asistir la creación y desarrollo de

Bancos de Ojos Regionales; promover y asistir la creación y funcionamiento de Laboratorios de Histocompatibilidad Regionales e implementar un Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación de los Proyectos Regionales.

- Procurar la institucionalización y desarrollo del Programa “Hospital Donante” (HD), a cuyos fines se prevé impulsar la planificación hospitalaria para el desarrollo de los programas de donación de órganos, tejidos y células; elaborar e implementar planes de comunicación hospitalaria; desarrollar la capacitación y formación de profesionales y técnicos; redefinir el sistema de financiamiento de la actividad de procuración de órganos y tejidos; e implementar sistemas de auditorías internas y externas y la categorización del HD.
- Consolidar y ampliar el Programa de Seguimiento Postrasplante, previéndose al efecto implementar la ampliación del Registro de Seguimiento Postrasplante en el SINTRA, para mejora del monitoreo y evaluación de los factores determinantes de resultados incluyendo la incorporación de nuevas drogas no originales; fortalecer el sistema de auditorías para la mejora de la gestión; promover la unificación de fondos públicos destinados al financiamiento del trasplante de órganos, tejidos y células mediante la propuesta de nuevos sistemas de aseguramiento y gestión pública.
- Optimizar la estructura y organización institucional del Sistema Nacional de Donación y Trasplante, a cuyo fin se prevé la adecuación y desarrollo organizativo del INCUCAI; promover y consolidar la institucionalización, integración, desarrollo organizativo y capacidad de gestión de los Organismos Provinciales de Ablación e Implante (OPAI); ampliar la oferta y asegurar el acceso a la capacitación y formación profesional y técnica del sistema nacional, incluyendo la especialización de posgrado en gestión del proceso donación y trasplante; profundizar el desarrollo de la investigación
- Profundizar las acciones tendientes al fortalecimiento regional, el desarrollo e implementación del Registro Regional de Donación y Trasplante (DONASUR) y la cooperación subregional y bilateral entre países, incluyendo el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	72.208.000
3	1	Salud	72.208.000
		SUBTOTAL	72.208.000
		Gastos Figurativos	260.000
TOTAL			72.468.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	60.696.000
11	1	Gastos en Personal	32.994.000
11	2	Bienes de Consumo	1.765.000
11	3	Servicios No Personales	9.181.000
11	4	Bienes de Uso	756.000
11	5	Transferencias	16.000.000
12		Recursos Propios	11.772.000
12	1	Gastos en Personal	390.000
12	2	Bienes de Consumo	1.518.000
12	3	Servicios No Personales	2.132.000
12	5	Transferencias	7.472.000
12	9	Gastos Figurativos	260.000
TOTAL			72.468.000

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	71.712.000
2120	Gastos de Consumo	47.980.000
2121	Remuneraciones	33.384.000
2122	Bienes y Servicios	14.596.000
2170	Transferencias Corrientes	23.472.000
2172	Al Sector Público	23.472.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	260.000
2181	A la Administración Nacional	260.000
2200	Gastos de Capital	756.000
2210	Inversión Real Directa	756.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	725.183
2214	Activos Intangibles	30.817
TOTAL		72.468.000

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	3.000.000
11	2			Sobre el Patrimonio	3.000.000
11	2	5		Bienes Personales	3.000.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	8.772.000
14	2			Venta de Servicios	8.772.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	8.772.000
41				Contribuciones Figurativas	60.696.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	59.940.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	59.940.000
41	1	1	310	Ministerio de Salud	59.940.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	756.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	756.000
41	2	1	310	Ministerio de Salud	756.000
TOTAL					72.468.000

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
55	Regulación de la Ablación e Implantes	Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	72.208.000	291	0
99	Erogaciones Figurativas	Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	260.000	0	0
TOTAL			72.468.000	291	0

PROGRAMA 55

REGULACIÓN DE LA ABLACIÓN E IMPLANTES

UNIDAD EJECUTORA

**INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE
ABLACIÓN E IMPLANTE**

Servicio Administrativo Financiero
905

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se impulsan las acciones de procuración e implante de órganos y tejidos en todo el territorio nacional, y se normatiza y fiscaliza la práctica trasplantológica en colaboración con los organismos provinciales. De este modo se contribuye a:

- Afianzar y consolidar las capacidades normativas y fiscalizadoras de la Institución.
- Desarrollar y/o afianzar, en el marco del Programa Federal de Trasplante, la capacidad de las provincias para la realización de actividades específicas de procuración y ablación de órganos y tejidos para implante.
- Consolidar el Sistema Informático Nacional de Trasplante de la República Argentina (S.I.N.T.R.A.).
- Planificar, diseñar y consolidar el Programa Federal de Educación con el objetivo de capacitar y perfeccionar los recursos vinculados con la temática trasplantológica.
- Impulsar proyectos de investigación vinculados a la temática de procuración de órganos y materiales anatómicos.
- Consolidar un Banco de Donantes de Médula Ósea, extendiendo a todos los servicios de hemoterapia la capacidad de ser Centros de Captación de Donantes de células progenitoras hematopoyéticas (CPH), mediante la registración de cada donante de sangre.
- Facilitar el acceso universal al trasplante, consolidando, profundizando y extendiendo los logros alcanzados, y enfrentando las causas que motivan que amplios sectores de la población, sufran dificultades en el acceso a listas de espera y en el financiamiento de los trasplantes, en particular los que se encuentran sin cobertura médica y social, para quienes el Estado es su único seguro.
- Asistir financieramente el desarrollo de diferentes proyectos de inversión, dirigidos a atender la infraestructura pre y postrasplante.
- Asegurar el financiamiento de los trasplantes de órganos y tejidos para la población sin cobertura social, a través del Fondo Nacional de Trasplante.

- Garantizar la provisión de medicamentos y procedimientos terapéuticos a personas trasplantadas que cuenten sólo con cobertura del sector público de salud, a través del Programa Nacional de Seguimiento Postrasplante.
- Evaluar y auditar el cumplimiento de los objetivos, de acuerdo a los estándares de garantía de calidad, a través de la Unidad de Gestión de Evaluación del Programa Federal de Procuración de Órganos y Tejidos, a fin de identificar dificultades y permitir el diseño de estrategias adecuadas para su corrección.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración del Registro de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas	Donante Registrado	9.000
Búsqueda de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas para Transplante	Transplante Concretado	80
Búsqueda de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas para Transplante	Transplante no Concretado	550
Capacitación Profesional Técnica	Curso	70
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	750
Elaboración de Materiales de Difusión	Material Producido	12
Procuración de Organos	Donante	715
Procuración de Organos	Organo Ablacionado	2.005
Procuración de Tejidos	Donante	665
Procuración de Tejidos	Tejido Ablacionado	2.088
Servicio de Información Telefónica	Consulta	60.000
Transplante de Organos	Organo Transplantado	1.721
Transplante de Tejidos	Tejido Transplantado	1.172

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 55

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	EC	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	72.208.000
0	0	3	11							Tesoro Nacional	60.696.000
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	32.994.000
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	13.288.372
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	6.317.163
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	6.317.163
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	6.317.163
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	3.249.069
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	3.249.069
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	3.249.069
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	797.186
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	797.186
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	797.186
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	2.642.672
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.642.672
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.642.672
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	282.282
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	282.282
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	282.282
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	569.687
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	419.016
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	419.016
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	419.016
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	34.918
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	34.918
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	34.918
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	115.753
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	115.753
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	115.753
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	298.047
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	220.980
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	220.980
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	220.980
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	18.415
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	18.415
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	18.415
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	58.652
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	58.652
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	58.652
0	0	3	11	1	4					Asignaciones Familiares	278.656
0	0	3	11	1	4			21		Gastos Corrientes	278.656
0	0	3	11	1	4			21	1	Moneda Nacional	278.656
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	95.422

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 55

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	95.422
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	95.422
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	95.422
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	18.463.816
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	7.069.317
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	7.069.317
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	7.069.317
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	613.481
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	613.481
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	613.481
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	640.233
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	640.233
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	640.233
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	2.122.373
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	2.122.373
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	2.122.373
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	8.018.412
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	8.018.412
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	8.018.412
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	1.765.000
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	1.765.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.765.000
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	9.181.000
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	555.805
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	555.805
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	555.805
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	161.228
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	161.228
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	161.228
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	108.727
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	108.727
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	108.727
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.723.530
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	2.723.530
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.723.530
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	638.862
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	638.862
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	638.862
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	735.781
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	735.781
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	735.781
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	4.257.067
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	4.257.067
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	4.257.067
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	756.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	725.183

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 55

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	725.183
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	725.183
0	0	3	11	4	8					Activos Intangibles	30.817
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	30.817
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	30.817
0	0	3	11	5						Transferencias	16.000.000
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	16.000.000
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	16.000.000
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	16.000.000
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	16.000.000
0	0	3	12							Recursos Propios	11.512.000
0	0	3	12	1						Gastos en Personal	390.000
0	0	3	12	1	1					Personal Permanente	390.000
0	0	3	12	1	1	7				Complementos	390.000
0	0	3	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	390.000
0	0	3	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	390.000
0	0	3	12	2						Bienes de Consumo	1.518.000
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	1.518.000
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	1.518.000
0	0	3	12	3						Servicios No Personales	2.132.000
0	0	3	12	3	1					Servicios Básicos	230.483
0	0	3	12	3	1			21		Gastos Corrientes	230.483
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	230.483
0	0	3	12	3	2					Alquileres y Derechos	67.211
0	0	3	12	3	2			21		Gastos Corrientes	67.211
0	0	3	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	67.211
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	35.539
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	35.539
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	35.539
0	0	3	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	454.046
0	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	454.046
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	454.046
0	0	3	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	158.485
0	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	158.485
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	158.485
0	0	3	12	3	7					Pasajes y Viáticos	179.537
0	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	179.537
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	179.537
0	0	3	12	3	9					Otros Servicios	1.006.699
0	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	1.006.699
0	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.006.699
0	0	3	12	5						Transferencias	7.472.000
0	0	3	12	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	7.472.000
0	0	3	12	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	7.472.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 55

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	12	5	7	1		21		Gastos Corrientes	7.472.000
0	0	3	12	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	7.472.000
TOTAL											72.208.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 55

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Docencia	23.472.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	23.472.000
0	0	1	3	1							Salud	23.472.000
0	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	16.000.000
0	0	1	3	1	11	5					Transferencias	16.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	16.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	16.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	16.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	16.000.000
0	0	1	3	1	12						Recursos Propios	7.472.000
0	0	1	3	1	12	5					Transferencias	7.472.000
0	0	1	3	1	12	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	7.472.000
0	0	1	3	1	12	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	7.472.000
0	0	1	3	1	12	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	7.472.000
0	0	1	3	1	12	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	7.472.000
TOTAL											23.472.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Docencia	Directorio del INCUCAI	72.206.820	291	0
02	Coordinación de la Procuración y Distribución de Órganos y Tejidos	Dirección Médica	1.180	0	0
TOTAL:			72.208.000	291	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 55

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	1	0
Vicepresidente del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	1	0
Director del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	3	0
Subtotal Escalafón	5	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

PERSONAL PROFESIONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS Y ASISTENCIALES

Profesional Asistente	2	0
Profesional Asistente Grado 3	1	0
Profesional Asistente Grado 4	2	0
Profesional Asistente Grado 5	1	0
Subtotal Escalafón	6	0

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	5	0
B	14	0
C	95	0
D	32	0
E	16	0
F	5	0
Subtotal Escalafón	167	0

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Temporaria

PERSONAL PROFESIONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS
HOSPITALARIOS Y ASISTENCIALES

Guardias Días Hábiles	62	
Guardias Días Feriados y Fines de Semana	50	
Subtotal Escalafón	112	
TOTAL DEL PROGRAMA 55	291	0

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE
ABLACIÓN E IMPLANTE**

Servicio Administrativo Financiero
905

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye las contribuciones al Ministerio de Salud.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

GRUPO	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								OTROS	260.000
0	0	9	12							Recursos Propios	260.000
0	0	9	12	9						Gastos Figurativos	260.000
0	0	9	12	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	260.000
0	0	9	12	9	1	1				Contribución a la Administración Central	260.000
0	0	9	12	9	1	1	310			Ministerio de Salud	260.000
0	0	9	12	9	1	1	310	21		Gastos Corrientes	260.000
0	0	9	12	9	1	1	310	21	1	Moneda Nacional	260.000
TOTAL											260.000